

Acoso sexual en la industria del entretenimiento según la OIT

escrito por Susana Gómez | diciembre 14, 2020



in sexual harassment
inment industry



November 2020

Policy Brief on sexual harassment in the entertainment industry

El pasado 25 de noviembre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicaba un [estudio](#) sobre las tendencias y patrones en torno al acoso sexual en la industria del entretenimiento y sus dimensiones de género. El informe es fruto del movimiento #MeToo y del resto de demandas que lo han seguido, que exigen medidas contra la violencia y el acoso sexual en la industria y gracias, en gran parte, al

trabajo conjunto y el diálogo establecido entre la OIT, [UNI MEI](#), la Federación Internacional del Automóvil y la Federación Internacional del Motociclismo.

El análisis toma como referencia la definición de acoso sexual que la Comisión de Expertos de la OIT en la Aplicación de Convenios y recomendaciones establece y que contempla las siguientes casuísticas; *Solicitudes de favores sexuales a cambio de obtener o mantener un trabajo, promoción y otras condiciones laborales o beneficios (acoso quid pro quo) o bien, situaciones en el trabajo o en entornos relacionados con el trabajo causando malestar o humillación a las personas, debido a conductas o imágenes sexualmente sugerentes o conducta hostil dirigida a alguien por razón de su género o identidad de género.*

El estudio analiza el panorama legal y político en torno al acoso sexual y la cobertura que se está dando a los y las trabajadores de la industria. Algunas de las conclusiones más importantes que alcanza son, por un parte, que los incidentes de acoso sexual refuerzan las desigualdades y, por la otra, que gobiernos e interlocutores deberían trabajar conjuntamente para eliminar las barreras sistémicas que aumentan la vulnerabilidad y el riesgo de ser víctimas de violencia y acoso sexual de las personas trabajadoras.

En relación con esto último, las organizaciones de personas trabajadoras que participaron en el estudio, cuyas percepciones fueron recopiladas y analizadas a través de una encuesta realizada entre más de 90 sindicatos del entretenimiento en vivo, la industria del cine y la televisión y la radiodifusión, han transmitido que la mayoría de las personas trabajadoras que sufren acoso sexual son mujeres. Por ejemplo, en una encuesta realizada en 2017, el 94% de 843 mujeres empleadas en cine y

televisión en Hollywood informó haber experimentado alguna forma de agresión o acoso y el 21 por ciento fueron obligadas a realizar algún acto sexual al menos una vez.

Otro de los problemas graves que se identifican sigue siendo el miedo a las repercusiones negativas sobre la carrera profesional de la persona afectada, como principal causa a la hora de no informar sobre algún incidente de acoso sexual, ya sea directamente o indirectamente, SOSH (Second Order Sexual Harrasment)

El informe revela una serie de problemas específicos del sector entre los que destaca la necesidad de preparar a las personas que lideran para que respondan a la violencia y el acoso sexual en los diferentes sectores de la industria del entretenimiento, así como que se clarifiquen las líneas de responsabilidad y se aborden problemas estructurales y sistémicos más amplios. Si bien cabe una estrategia más completa así como una respuesta sectorial coordinada, incluidos los mecanismos para ir más allá del acoso sexual y abordar todas las formas de violencia relacionada con el trabajo y el acoso, el nivel de colaboración que existe entre empleadores y organizaciones de personas trabajadoras en el sector, tal y como muestran los resultados de las múltiples encuestas incluidas en el análisis, es un prometedor y esperanzador punto de partida.